

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2015-1207

DEMANDANTE: RAMON DE JESUS GONZALEZ VANEGAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: EJECUTIVO

De conformidad con el poder conferido que antecede, para representar a la AFP COLPENSIONES, se le reconoce personería a la doctora JOHANNA ANDREA LONDOÑO HERNÁNDEZ portadora de la T.P. N° 201.985 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2949875e8a8e379a4c53893cf79b5f8648f5254186aea01cbf5aae829d805d6e

Documento generado en 14/06/2021 08:06:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>